

INFORME DEL COMISARIO

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DESTILERIA ACEITES DEL SUR
DESTILSORSA S.A.**

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de la Compañía DESTILERÍA ACEITES DEL SUR DESTILSORSA S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la Compañía, Según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el registro oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017.

En mi opinión, los administradores de la Compañía, me han proporcionado toda la información y colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función de Comisario, por lo que efectivamente he podido determinar que la empresa ha cumplido con las normas de contabilidad reglamentarias para el registro de sus actividades económicas hasta la fecha de cierre de balances del año 2017.

Guayaquil, Marzo 26 del 2017



ECO. GEORGINA GARCIA SOLIS

C.I. # 0902876069

Comisario